



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### **AYUNTAMIENTO DE IZAGRE (LEÓN)**

*ACUERDO de 23 de noviembre de 2015, del Pleno del Ayuntamiento de Izagre, por el que se aprueba definitivamente el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de Izagre (León).*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Escudo Heráldico y la Bandera Municipal de Izagre, de acuerdo con la siguiente descripción:

**ESCUDO HERÁLDICO:** Escudo medio partido y cortado, primero de gules, un palomar de oro. Segundo de plata, un león rampante de púrpura coronado de oro, linguado y uñado. Tercero de oro, tres pendones de gules puestos en faja. Sobre él todo un escusón de sinople cargado de una espiga de oro. Al timbre corona real cerrada.

**BANDERA MUNICIPAL:** Bandera rectangular, de proporciones 2:3, de color rojo carmesí con un triángulo verde y bordura de oro que tiene la base en los extremos del asta y el vértice en el punto medio del batiente, surmontado de otro triángulo con la misma base y vértice en el punto medio del paño de color blanco, cargado al centro del escudo municipal en sus colores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Izagre, 4 de enero de 2016.

*El Alcalde,*

Fdo.: ENRIQUE SANTERVÁS PANIAGUA